

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural

PROVISIONAL
2005/0094(CNS)

7.6.2005

*

PROYECTO DE INFORME

sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 2092/91 sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios (COM(2005)0194 – C6-0140/2005 – 2005/0094(CNS))

Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural

Ponente: Joseph Daul

(Procedimiento simplificado – apartado 1 del artículo 43 del Reglamento)

Explicación de los signos utilizados

- * Procedimiento de consulta
mayoría de los votos emitidos
- **I Procedimiento de cooperación (primera lectura)
mayoría de los votos emitidos
- **II Procedimiento de cooperación (segunda lectura)
mayoría de los votos emitidos para aprobar la Posición Común
mayoría de los miembros que integran el Parlamento para rechazar o modificar la Posición Común
- *** Dictamen conforme
mayoría de los miembros que integran el Parlamento salvo en los casos contemplados en los art. 105, 107, 161 y 300 del Tratado CE y en el art. 7 del Tratado UE
- ***I Procedimiento de codecisión (primera lectura)
mayoría de los votos emitidos
- ***II Procedimiento de codecisión (segunda lectura)
mayoría de los votos emitidos para aprobar la Posición Común
mayoría de los miembros que integran el Parlamento para rechazar o modificar la Posición Común
- ***III Procedimiento de codecisión (tercera lectura)
mayoría de los votos emitidos para aprobar el texto conjunto

(El procedimiento indicado se basa en el fundamento jurídico propuesto por la Comisión.)

Enmiendas a un texto legislativo

En las enmiendas del Parlamento las modificaciones se indican ***en negrita y cursiva***. La utilización de la *cursiva fina* constituye una indicación para los servicios técnicos referente a elementos del texto legislativo para los que se propone una corrección con miras a la elaboración del texto final (por ejemplo, elementos claramente erróneos u omitidos en alguna versión lingüística). Estas propuestas de corrección están supeditadas al acuerdo de los servicios técnicos interesados.

ÍNDICE

	Página
PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO.....	5
PROCEDIMIENTO	6

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 2092/91 sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios
(COM(2005)0194 – C6-0140/2005 – 2005/0094(CNS))

(Procedimiento de consulta)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Comisión al Consejo (COM(2005)0194)¹,
 - Visto el artículo 37 del Tratado CE, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C6-0140/2005),
 - Vistos el artículo 51 y el apartado 1 del artículo 43 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural (A6-0000/2005),
1. Aprueba la propuesta de la Comisión;
 2. Pide al Consejo que le informe, si se propone apartarse del texto aprobado por el Parlamento;
 3. Pide al Consejo que le consulte de nuevo, si se propone modificar sustancialmente la propuesta de la Comisión;
 4. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

¹ Pendiente de publicación en el DO.

PROCEDIMIENTO

Título	Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 2092/91 sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios		
Referencias	COM(2005)0194 – C6-0140/2005 – 2005/0094 (CNS)		
Fundamento jurídico	art.37 CE		
Fundamento reglamentario	art. 51 y art. 43, apdo. 1		
Fecha de la consulta al PE	24.5.2005		
Comisión competente para el fondo Fecha del anuncio en el Pleno	-		
Comisión(es) competente(s) para emitir opinión Fecha del anuncio en el Pleno	-		
Opinión no emitida Fecha de la decisión	-		
Cooperación reforzada Fecha del anuncio en el Pleno	-		
Ponente(s) Fecha de designación	Joseph Daul 24.5.2005		
Ponente(s) sustituido(s)	-		
Procedimiento simplificado Fecha de la decisión	art. 43, apdo. 1 24.5.2005		
Impugnación del fundamento jurídico Fecha de la opinión JURI	-	-	-
Modificación de la dotación financiera Fecha de la opinión BUDG	-	-	-
Consulta al Comité Económico y Social Europeo Fecha de la decisión en el Pleno	-		
Consulta al Comité de las Regiones Fecha de la decisión en el Pleno	-		
Examen en comisión	-		
Fecha de aprobación	0.0.0000		
Resultado de la votación final	a favor: en contra: abstenciones:		
Miembros presentes en la votación final	-		
Suplentes presentes en la votación final	-		
Suplentes (art. 178, apdo. 2) presentes en la votación final	-		
Fecha de presentación – A6	0.0.0000	A6-0000/2005	
Observaciones	...		